

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2154 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 07 de Octubre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

- Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA DE PÁRVULOS LAS ARDILLAS F-118

N° Ord.

0119

Monto

\$ 780.000.-

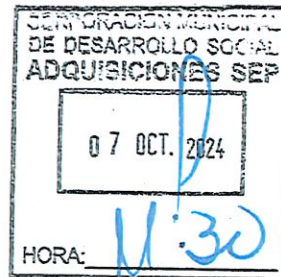
Concepto

Salida Pedagógica Actividad Día de la Educación Parvularia (Transporte)

- Lo anterior para gestión de lo solicitado.


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)

DCC/hmc
Distribución:



Juntos por Calama

Folio 823



CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
CALAMA



CORPORACION MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO
DE EDUCACION

04 OCT. 2024

Nº INGRESO: 904
HORA:

CORPORACION MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO
DE EDUCACION

30 SET. 2024

Nº INGRESO:
HORA:

PARVULOS F-118 LAS ARDILLAS

ORD: 119

ANT: lo que indica

MAT: Envía Requerimiento SEP.

Calama, 30 de septiembre 2024

CALAMA
DIRECTOR EJECUTIVO

30 SEP. 2024

Nº INGRESO:
HORA:

DE : CANDY CAROLINA ILAJA VILLARROEL
DIRECTORA (I) ESCUELA DE PARVULOS "LAS ARDILLAS"

A : JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO (I) - COMDES

- 1.- Me es grato saludar al tiempo que, envío a usted requerimiento SEP correspondiente a actividad de Salida Pedagógica al sector del Parque El Loa, enmarcada en la planificación de celebración de la semana del párvulo.

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

ACCIÓN PME: PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR



- 2.- Esperando una buena acogida a esta solicitud, sin otro en particular le saluda cordialmente..



CANDY CAROLINA ILAJA VILLARROEL
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA. (I)

Distribución:
Direjec Comdes
Archivo Escuela

DE: DIRECTOR. EJECUTIVO
A: *J. Muñoz*

☒ SU CONOCIMIENTO
☒ GESTIONAR SOLICITADO
☒ FINES PERTINENTES
☐ APORTAR ANTECEDENTES
☐ ANALIZAR Y EMITIR OPINION
☐ ARCHIVO
☐ CONVERSAR CON LA SUSCRITA

Requerimiento SEP 2024

FECHA	27 DE SEPTIEMBRE 2024		
ESTABLECIMIENTO:	ESCUELA LAS ARDILLAS		
Dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR		
Sub dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR		
Nombre Acción (Según PME)	PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
Descripción de Acción según PME 2023:	Implementación de estrategias en toda la comunidad escolar que fomenten la sana relación entre los que la componen para así fortalecer la gestión y el aprendizaje de los modos de convivir, basadas en la confianza y el compromiso por el bienestar. Éstas quedarán plasmadas en las acciones del plan que serán evaluadas trimestralmente, lideradas por equipo de convivencia (Encargada y asistente social).		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410904 ALIMENTACIÓN		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
18.000.000	13.250.105	\$418.000.	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	Alimentación (colaciones).	220	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Profesional Responsable de Requerimiento:		CANDY ILAJA VILLARROEL	
Celular:	985490505	Cargo	DIRECTORA
Proveedor Sugerido	ANGÉLICA BUGUEÑO		
Observaciones:			



NOMBRE DIRECTOR/A	CANDY CAROLINA ILAJA VILLARROEL
FIRMA Y TIMBRE	



Justificación Técnica 2024	
1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Dimensión: Bienestar Integral Subdimensión: Buen trato y Convivencia Estandar 9.2 : El equipo directivo y el pedagógico implementan estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. El establecimiento promueve en la comunidad educativa acciones que aborden los procedimientos y prácticas para asegurar el logro de los objetivos transversales de convivencia armónica; buen trato y resolución pacífica de conflictos, incluyendo interacciones respetuosas y sensibles a las necesidades de los párvulos. El Plan de Convivencia Escolar incorpora dentro de sus actividades la realización de instancias de convivencia dentro y fuera del establecimiento educacional las que propician la realización de actividades masivas en las cuales participe la comunidad educativa, generando con ello colaboración, acercamiento entre pares, apoderados y funcionarios. Generar climas de trabajo gratos y con actividades innovadoras y significativas para los estudiantes contribuirá al cumplimiento de los objetivos y las metas que se tienen propuestas en los distintos ámbitos de aprendizaje.	
2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:	
La actividad planificada consiste en participar activamente de evento educativo y recreativo para celebración comunal del día de la educación parvularia, instancia en la cual nuestros párvulos tendrán la posibilidad de desarrollar aprendizajes en el ámbito personal y social, interactuando y compartiendo con los pares de su escuela y de otros establecimientos educacionales, instancia que le permitirá aprender haciendo a partir de la metodología del juego. Todos los cursos participan de esta actividad en compañía de sus educadoras y tías asistentes. El impacto de esta actividad radica en la oportunidad que se le brinda a niños y niñas de aprender en escenarios educativos distintos a los habituales, poniendo en práctica aprendizajes transversales que fortalecerán sus interacciones con sus pares, adultos, en ambientes que requieren de sus habilidades de cuidado y autocuidado.	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador/a	AUTORIZADO 02 OCT. 2024 Colación para actividad puntual enmarcada en la celebración del día de la Educación parvularia.